



1 **Acuerdos:**

2 **ENMSG2026-O02-01** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley
3 Orgánica, así como en los artículos 20 y 28 del Estatuto Orgánico,
4 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, se
5 convocó a la sesión **ENMSG2026-O02** a la H. Academia de la
6 Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato, con el propósito
7 de analizar la solicitud de ampliación de plazo presentada por la
8 estudiante ***** , perteneciente al programa de
9 Bachillerato General, **plan 2020**, de la ENMS Guanajuato.

10 Después del análisis de los argumentos expuestos por el
11 estudiante, así como de sus adeudos académicos pendientes, el
12 pleno de la H. Academia determina, **por unanimidad de votos**,
13 otorgar una extensión de tiempo equivalente a los periodos **enero-**
14 **junio 2026 y agosto-diciembre 2026**, con base en artículo 51
15 fracción V del Reglamento Académico de la Universidad de
16 Guanajuato.

17 **ENMSG2026-O02-02** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley
18 Orgánica, así como en los artículos 20 y 28 del Estatuto Orgánico,
19 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, se
20 convocó a la sesión **ENMSG2026-O02** a la H. Academia de la
21 Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato, con el propósito
22 de conformar una comisión para el análisis de cambios de grupo
23 y/o turno en la ENMS Guanajuato. Con fundamento en el artículo
24 21 fracción II, III y X del Estatuto Orgánico, el pleno propuso a los
25 candidatos para conformar esta comisión y después de la votación
26 quedó integrada de la siguiente forma:

- 27
- Mtra. Karina Alejandra Rodríguez Valdivia, Directora de la
- 28 ENMS Guanajuato.



- 29 • Ing. Raúl Rangel Torres, Secretario Académico de la ENMS
30 Guanajuato.
- 31 • Mtra. Nancy Edith Pacheco Guerra, Docente de la ENMS
32 Guanajuato.
- 33 • Lic. María José Piñón Ortega, Docente de la ENMS
34 Guanajuato.
- 35 • Dra. Ma. De Lourdes Espinoza Díaz, Docente de la ENMS
36 Guanajuato.
- 37 • Lic. Marcela del Rosario Franco Villafaña, Docente de la
38 ENMS Guanajuato.

39 **ENMSG2026-O01-03** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley
40 Orgánica, así como por los artículos 20 y 28 del Estatuto Orgánico,
41 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, se
42 convocó a la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior
43 de Guanajuato a la sesión ordinaria ENMSG2026-O02 para el
44 análisis y, en su caso, la aprobación del acta de la sesión ordinaria
45 ENMSG2026-O01 y de las actas de las sesiones extraordinarias
46 ENMSGTO2026-E02 y ENMSGTO2026-E03, en cumplimiento con
47 lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Orgánico.

48 Una vez realizadas las revisiones correspondientes, ambas actas
49 fueron aprobadas por unanimidad de votos, en lo general y en lo
50 particular, incorporando las observaciones de contenido y forma
51 realizadas por las y los integrantes de la H. Academia.

52 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 20 de mayo de 2026.- El Secretario de la H.
53 Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Guanajuato, **Ing. Raúl Rangel**
54 **Torres.-** Rúbrica.



55

56 EL QUE SUSCRIBE, ING. RAÚL RANGEL TORRES, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA
57 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE GUANAJUATO DE LA UNIVERSIDAD DE
58 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA
59 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
60 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

61

CERTIFICA

62 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de
63 Nivel Medio Superior de Guanajuato y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN**
64 **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO**
65 **SUPERIOR DE GUANAJUATO CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2026. DOY FE.**